



Aborto Seguro en Ecuador: Marco Legal, Acceso y Desafíos.

Una guía sobre los derechos reproductivos y la salud pública.

- **Introducción:**
 - Presentar el aborto como un tema de salud pública y derechos humanos fundamental.
 - Mencionar la importancia de la Sentencia de la Corte Constitucional de 2021 que despenalizó el aborto por violación.
 - Explicar brevemente la estructura del trabajo: marco legal, causales permitidas, cómo acceder, argumentos a favor, barreras y organizaciones de apoyo.

2. Marco Legal del Aborto en Ecuador: Un Derecho en Evolución

- **La Despenalización Parcial:** Explicar que el aborto no está totalmente despenalizado, sino que es legal bajo causales específicas.
- **Causales Legales para la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE):** Detallar cada una de las tres causales reconocidas por la ley ecuatoriana:
 1. **Para salvar la vida de la persona embarazada (Causal Vida):** Cuando la continuación del embarazo representa un riesgo inminente para la vida de la gestante.
 2. **Para preservar la salud de la persona embarazada (Causal Salud):** Esta causal es amplia y ampara la salud integral, definida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como un estado de completo bienestar **físico, mental y social**. Es crucial enfatizar que no se limita a la salud física.
 3. **En todos los casos de violación (Causal Violación):** Gracias a la sentencia de la Corte Constitucional 28/04/2021 y la posterior "Ley Orgánica que Regula la Interrupción Voluntaria del Embarazo en Caso de Violación", cualquier persona embarazada como resultado de una violación tiene derecho a acceder a un aborto seguro.
- **Puntos Clave de la Ley de Aborto por Violación:**
 - **Plazos:** Mencionar los plazos establecidos en la ley para el acceso al aborto por violación.
 - **Consentimiento Informado:** La decisión es de la persona embarazada. En el caso de niñas y adolescentes, se establecen procedimientos específicos para garantizar su autonomía.
 - **No se requiere denuncia previa:** Es fundamental aclarar que, si bien se puede denunciar la violación, **no es un requisito** para acceder al servicio de aborto. La Corte Constitucional eliminó este y otros requisitos que constituían barreras de acceso.



3. ¿Cómo Acceder a un Aborto Seguro en el Sistema de Salud Ecuatoriano?

- **El Rol del Ministerio de Salud Pública (MSP):** El MSP es la entidad rectora y la red pública de salud tiene la obligación de prestar el servicio de manera gratuita, oportuna y confidencial.
- **Pasos a Seguir (de forma general):**
 1. **Acudir a un centro de salud:** Puede ser cualquier establecimiento de la red pública integral de salud.
 2. **Solicitar la atención:** Informar al personal de salud sobre la situación y la decisión de interrumpir el embarazo bajo una de las causales legales.
 3. **Evaluación médica:** El personal de salud evaluará el caso para confirmar la causal y determinar el procedimiento más adecuado según la edad gestacional y el estado de salud de la persona.
 4. **Consentimiento informado:** El personal de salud tiene la obligación de proporcionar información clara, completa y sin prejuicios sobre el procedimiento, los riesgos y los cuidados posteriores. La persona debe firmar un formulario de consentimiento informado.
 5. **Realización del procedimiento:** Se debe realizar en condiciones seguras y con personal capacitado.
 6. **Atención post-aborto:** Incluye consejería en anticoncepción, apoyo psicológico si es requerido y seguimiento médico.
- **Objeción de Conciencia:** Explicar que la objeción de conciencia es un derecho individual del personal de salud, pero **no puede ser una barrera institucional**. Los establecimientos de salud están obligados a garantizar la prestación del servicio, derivando a otro profesional no objetor si es necesario.

4. Argumentos Fundamentales para el Aborto Seguro

- **Desde la Salud Pública:**
 - **Reducción de la mortalidad y morbilidad materna:** El aborto inseguro es una de las principales causas de muerte materna evitables en Ecuador y el mundo. Legalizar y garantizar el acceso a abortos seguros salva vidas.
 - **Datos y Estadísticas:** Presentar cifras sobre embarazos no deseados, especialmente en niñas y adolescentes (por ejemplo, los datos de 2024 sobre embarazos en menores de 15 años por violencia sexual), y sobre las complicaciones de los abortos clandestinos.
- **Desde los Derechos Humanos:**
 - **Derecho a la vida y a la salud:** El Estado tiene la obligación de proteger la vida y la salud de las personas, lo que incluye garantizar el acceso a servicios de salud esenciales como el aborto seguro.



-
-
-
- **Derecho a la autonomía y a decidir sobre el propio cuerpo:** Toda persona tiene derecho a tomar decisiones libres e informadas sobre su cuerpo y su plan de vida.
- **Derecho a vivir una vida libre de violencia y de tratos crueles, inhumanos y degradantes:** Obligar a una persona a continuar con un embarazo no deseado, especialmente si es producto de una violación, es una forma de tortura y un trato cruel.
- **Principio de igualdad y no discriminación:** La criminalización del aborto afecta de manera desproporcionada a las mujeres en situación de pobreza, indígenas, afrodescendientes y de zonas rurales.

5. Barreras y Desafíos para el Acceso Efectivo

- **Desinformación y estigma:** La falta de conocimiento sobre la legalidad del aborto en sus causales y el estigma social que lo rodea son barreras significativas.
- **Barreras en los servicios de salud:**
 - Falta de personal capacitado y sensibilizado.
 - Interpretaciones restrictivas de la ley por parte del personal de salud.
 - Uso inadecuado de la objeción de conciencia.
 - Falta de protocolos claros y unificados o desconocimiento de los existentes.
- **Brechas geográficas:** Dificultad de acceso para personas en zonas rurales y alejadas.
- **Violencia y revictimización:** Mujeres y niñas que buscan un aborto por violación pueden enfrentar juicios de valor y malos tratos por parte del personal de salud o del sistema de justicia.

6. Organizaciones de la Sociedad Civil: Aliadas en el Acceso

- **Mencionar el rol crucial de las organizaciones de la sociedad civil:** Han sido fundamentales en el avance de los derechos reproductivos, el litigio estratégico, el acompañamiento a mujeres y la vigilancia del cumplimiento de la ley.
- **Listar algunas organizaciones clave en Ecuador:**
 - **Aborto Seguro Ecuador:** Un portal informativo fundamental y muy completo sobre el embarazo no deseado, acceso al aborto seguro en Ecuador y aborto con medicamentos (Cytotec). Ofrece guías detalladas, recursos y respuestas a preguntas frecuentes basadas en la evidencia científica y el marco legal ecuatoriano. Es un excelente punto de partida para la investigación.
 - **Las Comadres:** Es una red de acompañamiento feminista que brinda apoyo directo, seguro y sororo a mujeres, hombres trans y personas no binarias que
 -



-
-
-
- deciden abortar. Su labor se centra en el acompañamiento durante el proceso.
- **Surkuna:** Centro de Apoyo y Protección de los Derechos Humanos. Ofrecen asesoría legal y acompañamiento.
- **Fundación Desafío:** Trabajan por los derechos sexuales y reproductivos.
- **CEPAM-Guayaquil:** Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer.
- **Taller Comunicación Mujer.**
- **Ipas Latinoamérica:** Organización internacional que trabaja para aumentar el acceso al aborto seguro.
- **Movimiento "Justa Libertad":** Busca la despenalización total del aborto.

7. Conclusiones y Recomendaciones

- **Resumir los puntos clave:** El aborto en Ecuador es un derecho bajo tres causales, pero su acceso efectivo aún enfrenta grandes desafíos.
- **Recomendaciones:**
 - **Al Estado:**
 - Implementar campañas masivas de información sobre los derechos sexuales y reproductivos y las causales de aborto legal.
 - Capacitar y sensibilizar de manera continua al personal de salud y de justicia.
 - Garantizar la disponibilidad de insumos y personal para la práctica del aborto seguro en todo el país.
 - Crear y difundir protocolos claros y unificados para la atención del aborto en todas las causales.
 - **A la sociedad:**
 - Combatir el estigma y la desinformación.
 - Promover un diálogo abierto y basado en evidencia sobre el aborto.
 - Apoyar el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil.

8. Anexos y Fuentes de Consulta (para el PDF)

- **Incluir enlaces a:**
 - **Aborto Seguro Ecuador:** <https://abortoseguroecuador.org/> (Portal informativo completo sobre el tema).
 - **Las Comadres - Acompañamiento Feminista:** (Para contacto y conocimiento sobre la red de acompañamiento).
 - La "Ley Orgánica que Regula la Interrupción Voluntaria del Embarazo en Caso de Violación".
 - Documentos y guías del Ministerio de Salud Pública (si se encuentran versiones actualizadas).
 -



-
-
-
- Sitios web de otras organizaciones de la sociedad civil mencionadas (Surkuna, CEPAM, etc.).
- Informes de organismos de derechos humanos (Human Rights Watch, Amnistía Internacional) sobre el tema en Ecuador.
- Datos estadísticos del INEC o del MSP.